

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 1 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO
<i>“Contratar el servicio técnico especializado en mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los equipos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para los almacenes de evidencias ubicados en las sedes que administra la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Central¹”.</i>	
2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.
<i>“La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, en cumplimiento de sus funciones legales y misionales, requiere garantizar la adecuada prestación del servicio de apoyo administrativo, logístico y técnico a las sedes bajo su jurisdicción, particularmente en lo relacionado con la seguridad, vigilancia y preservación de los elementos materiales probatorios y evidencia física custodiados en los almacenes de evidencias.</i> <i>En desarrollo de lo anterior, y teniendo en cuenta la alta sensibilidad jurídica, probatoria y operativa de los almacenes de evidencias, se hace indispensable mantener en condiciones óptimas de funcionamiento los sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), los cuales constituyen un mecanismo fundamental de control, monitoreo y trazabilidad para la garantía de la cadena de custodia, así como para la prevención de riesgos asociados a pérdida, alteración, manipulación indebida o acceso no autorizado a las evidencias.</i> <i>Actualmente, los sistemas CCTV instalados en las sedes de Bogotá (CTI Santuario), Tunja y Duitama presentan necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, derivadas del uso continuo, desgaste natural de los equipos y la necesidad de ajuste técnico permanente, lo cual hace imperativo adelantar un proceso de contratación que permita asegurar su funcionamiento continuo y eficiente.</i> <i>En este sentido, la contratación del servicio técnico especializado en mantenimiento de sistemas CCTV tiene como propósito:</i> • Garantizar la operatividad continua de los sistemas de vigilancia electrónica en los almacenes de evidencias. • Asegurar la integridad, conservación y custodia adecuada de los elementos materiales probatorios. • Minimizar riesgos institucionales, tales como pérdida de evidencia, fallas en la vigilancia o vulneración de áreas restringidas. • Cumplir con la normatividad vigente en cadena de custodia, seguridad de la información y control de bienes bajo responsabilidad de la Entidad. • Optimizar la vida útil de los equipos existentes, evitando costos mayores por reposición total de sistemas.	

¹ FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR - 2. OBJETO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 2 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- Implementar un esquema de atención **preventiva (programada) y correctiva (bajo demanda)** mediante bolsa de repuestos, que permita una respuesta oportuna ante fallas.

Resultados Esperados

Con la ejecución del contrato se espera:

- **Sistemas CCTV operativos, funcionales y en condiciones técnicas óptimas** en todas las sedes objeto.
- **Reducción de fallas técnicas** y tiempos de inactividad de los equipos.
- **Fortalecimiento de la seguridad física y tecnológica** en los almacenes de evidencias.
- **Trazabilidad y control permanente** mediante registro visual confiable.
- **Cumplimiento de los estándares institucionales y normativos**, especialmente en cadena de custodia.
- **Mayor eficiencia en el uso de recursos públicos**, mediante mantenimiento preventivo y uso racional de repuestos.

En consecuencia, la presente contratación se constituye en una necesidad directamente relacionada con la misión institucional de la Fiscalía General de la Nación, orientada a garantizar la seguridad, confiabilidad y legalidad de los procesos investigativos².

3.	FICHA RESUMEN										
Número del Estudio del Sector						0026					
Dependencia solicitante					Sección de Bienes						
Fecha de Inicio del Estudio del Sector						2026		07		14	
Fecha de finalización del Estudio del Sector						2026		08		21	
Número de modificación					Fecha entrega de la modificación			AAAA		MM DD	
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector							\$46.984.527				
Inicio Estimado de la Ejecución					2026		09		20		
Plazo de la Ejecución					30/11/2026						

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES (Descripción de cómo se utilizó).
El área técnica allegó dos (2) cotizaciones, así:	
1. E y H	

² Ibid - 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. ¿POR QUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO, Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS?

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 3 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

2. Ingyemel Profesionales J&H SAS

Asimismo, remitió los certificados expedidos por los cotizantes, mediante los cuales se acredita que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1600 de 2024.

4.2

HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

(Escoger con "X" una opción)

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos.		Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	X	Se tendrán en cuenta con el fin de tener valores más acordes a la realidad del mercado, previa indexación de estos.

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RCE-MC-0048-2025
Fecha de Inicio del Proceso	27/08/2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	Contratar el servicio técnico en mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los equipos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para los almacenes de evidencias ubicados en las sedes que administra la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Central
Cuantía del Contrato	40.461.885 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S
Plazo de Ejecución	15/12/2025
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41625493&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Terminado

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.3

HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

(Escoger con "X" una opción)

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		Explique

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 4 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

No existen históricos	X	Por la particularidad y ubicación no es posible hacer un comparativo con otras entidades		
Tabla 2				
<i>(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)</i>				
Entidad Contratante	N/A			
Número de Proceso	N/A			
Fecha de Inicio del Proceso	N/A			
Modalidad de Selección	N/A			
Objeto Contratado	N/A			
Cuantía del Contrato	N/A			
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A			
Plazo de Ejecución	N/A			
Link de Publicación	N/A			
Estado del Contrato	N/A			
<i>Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso</i>				
4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
N/A				

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES <i>(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)</i>
5.1.1	Técnicos
<i>"El servicio deberá prestarse bajo estándares de alta calidad técnica, operativa y de seguridad, garantizando:</i> • <i>Uso de repuestos originales, nuevos y compatibles con los equipos existentes</i> • <i>Cumplimiento de normas de seguridad electrónica y buenas prácticas del fabricante</i> • <i>Personal técnico capacitado y certificado en sistemas CCTV</i> • <i>Ejecución conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</i> • <i>Garantía mínima de un (1) año para repuestos instalados</i> <i>NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano; RETIE vigente; especificaciones técnicas y manuales de los fabricantes de los equipos CCTV; buenas prácticas de mantenimiento de sistemas</i>	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 5 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

electrónicos y de seguridad electrónica; y normativa aplicable de seguridad de la información para sistemas de videovigilancia.

*El servicio comprende la ejecución de **mantenimiento preventivo y correctivo** de los sistemas CCTV en las sedes de Bogotá, Tunja y Duitama, incluyendo:*

- Diagnóstico técnico de equipos
- Limpieza interna y externa
- Ajuste, calibración y reposición de componentes
- Verificación de cableado estructurado
- Revisión de software, firmware y almacenamiento
- Configuración de equipos (NVR, cámaras, switches)

Se prestará bajo modalidad:

- **Preventiva (programada)**
- **Correctiva (según fallas detectadas)**

El contratista deberá cumplir, como mínimo, con lo siguiente:

- Contar con **experiencia comprobada en mantenimiento de sistemas CCTV**
- Disponer de **personal técnico calificado**
- Ejecutar mantenimiento a:
 - Cámaras (bala, domo, PTZ, ojo de pescado)
 - NVR y equipos de almacenamiento
 - Switches, patch cord y cableado estructurado
 - UPS y racks
- Presentar **informes técnicos detallados por intervención**
- Realizar **registro fotográfico de los mantenimientos**
- Garantizar **continuidad operativa del sistema** durante la ejecución
- Solicitar autorización del supervisor para cambio de repuestos³.

5.1.2 Económicos

"Índice de Precios al Consumidor - IPC⁴

³ Ibid.- 4.3. Calidad; 4.4. Generalidades y 4.5 Requisitos Específicos

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#indices-y-ponderaciones>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 6 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

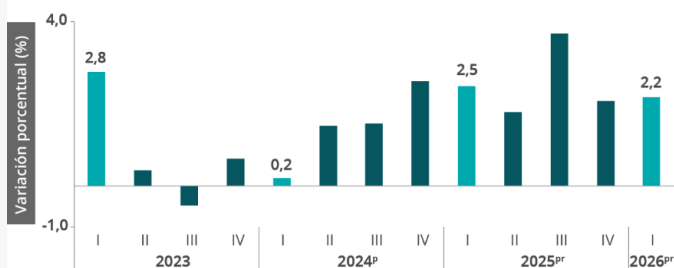
Producto Interno Bruto⁵

Información primer trimestre 2026^{Pr}

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{Pr}: preliminar
^P: provisional

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 7 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

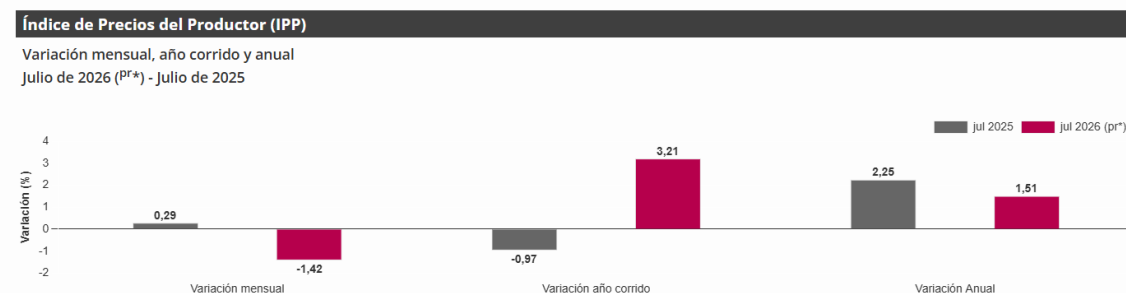
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Índice de Precios del Productor (IPP)⁶

Información julio 2026pr

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.



Fuente: DANE - IPP

(pr): Cifra provisional.

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 8 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM⁷

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,062.96	21-Ago-2026

5.1.3 Regulatorios

- **“Ley 906 de 2004 – Cadena de custodia**
- **Decreto 1076 de 2015 – Normatividad ambiental**
- **Normas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**
- **Normas técnicas aplicables a seguridad electrónica y CCTV**
- **NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano**
- **RETIE vigente; normas técnicas y manuales del fabricante de los equipos CCTV**
- **Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales; normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**
- **Normatividad ambiental aplicable al manejo de RAEE y residuos tecnológicos**

NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano

RETIE vigente; normas técnicas y manuales del fabricante de los equipos CCTV; Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales; normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); y normatividad ambiental aplicable al manejo de RAEE y residuos tecnológicos⁸”.

5.1.4 Otros

“Mantenimiento de cámaras de seguridad: claves para garantizar la continuidad de tu operación

Una cámara que no graba correctamente, tiene fallos o presenta baja calidad de imagen puede generar pérdidas económicas, problemas legales y falta de evidencia ante incidentes. Por eso, no basta con instalar un sistema de videovigilancia; es necesario asegurar su funcionamiento continuo.

Distancia de grabación: más allá de ver, se trata de identificar

Una de las preguntas más comunes es a qué distancia graban las cámaras de seguridad. La respuesta no depende solo del alcance, sino del nivel de detalle necesario:

- **Detección: identificar movimiento**
- **Reconocimiento: distinguir personas o vehículos**
- **Identificación: obtener evidencia clara (rostros, matrículas)**

⁷ <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras-establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

⁸ Ibid.- 5. REGULACIÓN NORMATIVA APLICABLE (específica para el bien/obra o servicio)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 9 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En este punto, el mantenimiento juega un papel clave. Un lente sucio, un mal enfoque o una configuración incorrecta pueden afectar directamente la calidad de la grabación, incluso si la tecnología es adecuada.

Conectividad y monitoreo: la base de un sistema confiable

En entornos empresariales, las cámaras suelen operar mediante tecnología IP con conexión PoE, lo que permite mayor estabilidad y control.

Sin embargo, la clave está en la monitorización continua, que permite:

- *Detectar fallos o desconexiones en tiempo real*
- *Supervisar el estado de cámaras y grabadores*
- *Ejecutar mantenimiento remoto de forma oportuna*

Esto garantiza que el sistema esté operativo cuando realmente se necesita.

¿Qué incluye un servicio profesional de mantenimiento de cámaras de seguridad?

Un servicio integral de mantenimiento de videovigilancia combina diferentes niveles de intervención:

Mantenimiento preventivo

- *Limpieza de lentes*
- *Ajuste de enfoque*
- *Revisión de conexiones y cableado*

Mantenimiento correctivo

- *Reparación o sustitución de equipos*
- *Ajustes en configuraciones críticas*

Mantenimiento remoto

- *Supervisión continua del sistema*
- *Detección anticipada de fallos*
- *Verificación de grabación y almacenamiento*

Este enfoque permite reducir riesgos, evitar fallos críticos y asegurar la continuidad del servicio.

Errores comunes por falta de mantenimiento

Muchas empresas cuentan con sistemas instalados, pero no correctamente mantenidos. Esto genera problemas como:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 10 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- Cámaras que no graban
- Imágenes de baja calidad
- Fallos en almacenamiento
- Sistemas desconectados sin ser detectados

En la mayoría de los casos, el problema no es la tecnología, sino la ausencia de un mantenimiento adecuado.

Conclusión

Instalar cámaras es solo el primer paso.

*El verdadero valor de un sistema de videovigilancia está en su capacidad de funcionar correctamente en todo momento. El **mantenimiento de cámaras de seguridad** es lo que garantiza la calidad de la información, la continuidad operativa y la capacidad de respuesta ante cualquier incidente⁹.*

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

Se identifico el número de empresas que existen en el sector registradas en SECOP II de acuerdo con el código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

CÓDIGO UNSPSC	No. EMPRESAS REGISTRADAS*
72151700	3048
92121700	654
TOTAL EMPRESAS REGISTRADAS	3702

*Es importante precisar que el número de empresas corresponde al del día de la consulta en SECOP II, 21/08/2026, lo anterior teniendo en cuenta que este número puede fluctuar diariamente.

Se obtuvo un resultado de 3702 empresas registradas en la plataforma, para todos estos códigos. Se hizo un muestreo aleatorio de 40 empresas de las cuales 31 son Mi Pymes, lo anterior nos permite inferir que hay un buen mercado de estas categorías de empresas, estando frente a un 77,5% del total del muestreo.

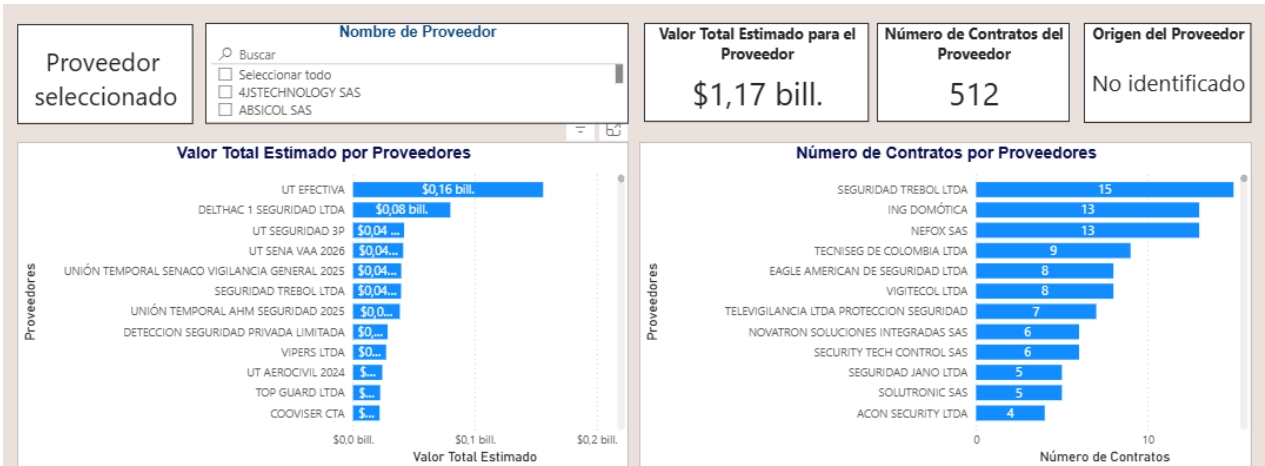
NOTA: Para el presente proceso contractual, la Entidad invita a las empresas Mipymes a participar activamente como potenciales proveedores, ya sea de manera directa o indirecta, garantizando el cumplimiento de todas las exigencias y disposiciones institucionales. Asimismo, se promueve la aplicación de los criterios diferenciales que correspondan según la normativa vigente y en atención a los requisitos establecidos.

⁹ <https://www.securitas.com.co/perspectivas-de-noticias/blog/mantenimiento-de-camaras-de-seguridad-claves-para-garantizar-la-continuidad-de-tu-operacion/>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 11 de 18

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

6.	INDICADORES FINANCIEROS
NO APLICA; el pago se realizará contra entrega y recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.	
En concordancia con el Decreto 1082 de 2015 que establece: “ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación”.	

7.	MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE
ANÁLISIS DE LA DEMANDA¹⁰ Y LA OFERTA¹¹	
Se realiza un análisis de la demanda teniendo en cuenta el código clasificador establecido para el proceso para el período comprendido entre el 01 de julio de 2023 al 01 de julio de 2026, obteniendo los siguientes resultados:	
	

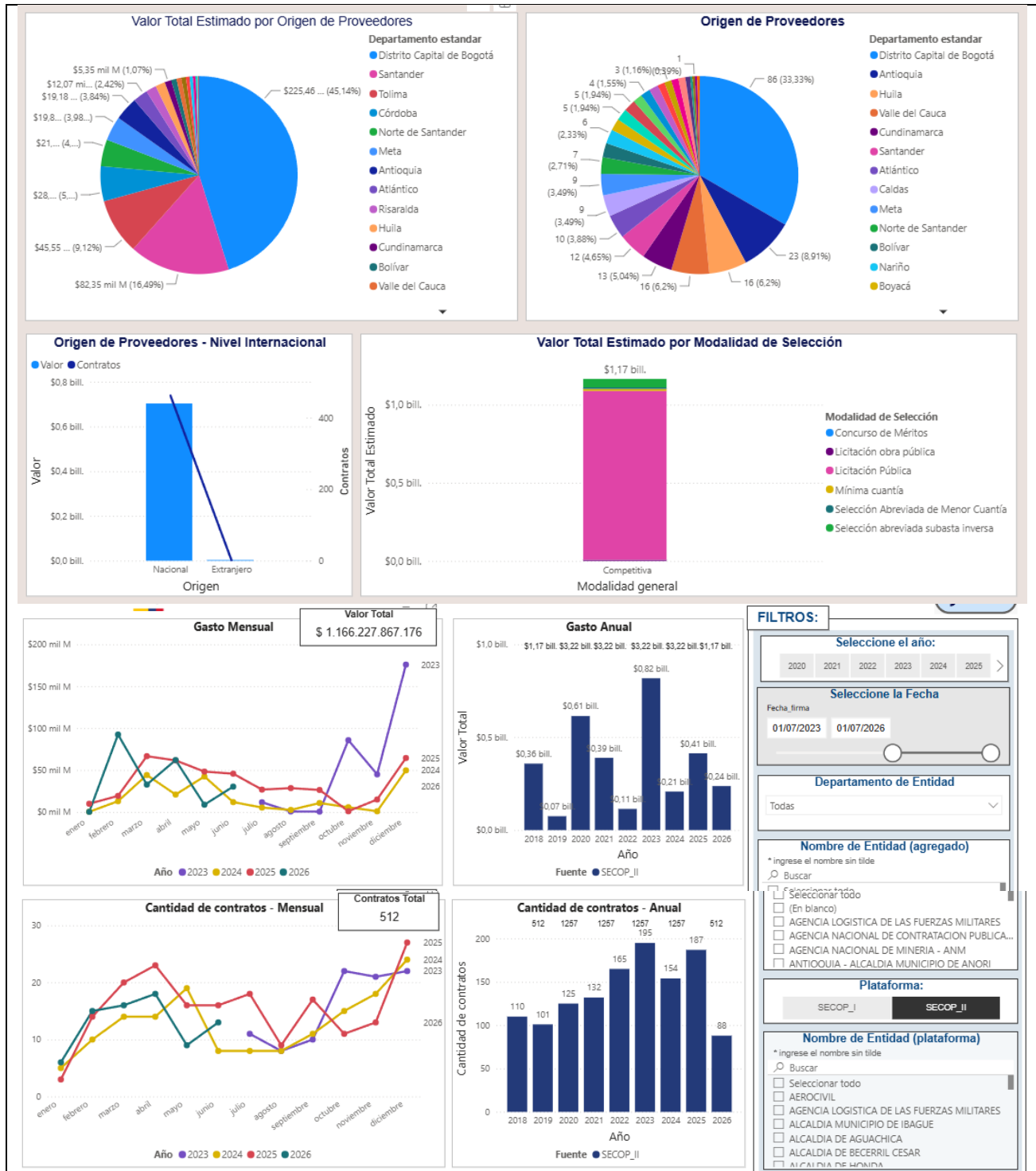
¹⁰

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoioTtk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczliwidCI6IjdiMDkwNDZlNTI0NTUeNDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOjR9>

¹¹

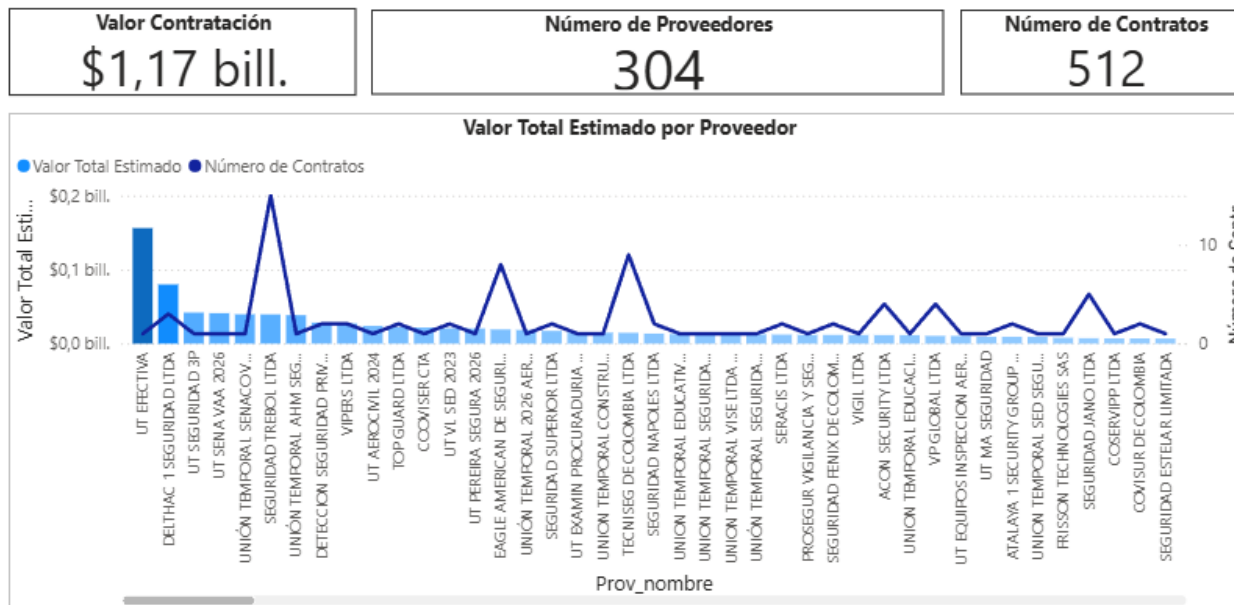
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoioTNjY2MyZmUtZW1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyY2liwidCI6IjdiMDkwNDZlNTI0NTUeNDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOjR9>

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 13 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



De la información obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico y de acuerdo con los códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72151700	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721517 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	72151700 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
92121700	92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	9212 - Seguridad y protección personal	921217 - Servicios de sistemas de seguridad	92121700 - Servicios de sistemas de seguridad

Se pudo establecer lo siguiente:

Pregunta	Respuesta	Información Adicional
----------	-----------	-----------------------

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 14 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

¿Qué se compra?	Servicio de mantenimiento de siste de Circuito Cerrado de Televisión	Requerido para que el circuito este en optimo funcionamiento en los almacenes de evidencia de la entidad
¿Quién compra?	Subdirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación	También hacen la adquisición de este bien y/o servicio otras entidades estatales de diferente orden, tales como Aerocivil, Agencia Logística FF.MM.; Diferentes Alcaldías, DANE, entre otras.
¿Dónde se compra?	En el mercado generalmente nacional y a proveedores que cumplen con los requisitos exigidos por la entidad de acuerdo con la modalidad de contratación según la cuantía.	En los últimos 3 años las distintas entidades, de acuerdo con la información del MAE, se ha contratado este tipo de servicio de mantenimiento de CCTV a través de los proveedores más representativos a nivel de números de contrato: Seguridad Trebol Ltda., Ing Domótica, Nefox SAS, Tecniseg de Colombia Ltda., Eagle American de Seguridad Ltda., Vigitecol Ltda., entre otros.
¿Cuánto se compra?	Se compra de acuerdo la vigencia, la necesidad existente.	Generalmente y de acuerdo con el MAE, los últimos 3 años para todas las entidades que han efectuado este tipo de contratación en plataforma SECOP II y en modalidad de selección competitiva supera los 1,1 billones de pesos a través de 512 contratos y 304 proveedores
¿Cuándo se compra?	Es una necesidad recurrente	Es requerido para los almacenes de evidencia de la Regional Central

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 15 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a		-	
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a		-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Malo	20,00%
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a		-	
			RESULTADO	87%
			RANGO	BAJO
8.1	RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: (Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)			
Todas las cotizaciones, cumplen y no existe riesgo de colusión de oferentes				
8.2.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)			
Del análisis realizado se estableció que existe un amplio número de empresas en el mercado con capacidad técnica, operativa y financiera para prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), incluyendo el suministro e instalación de repuestos, para los almacenes de evidencias ubicados en las sedes de Bogotá, Tunja y Duitama administradas por la Subdirección Regional de Apoyo Central. Respecto a la división por lotes o segmentos, conforme a lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 142 de 2023, se concluye que el objeto contractual corresponde a un servicio integral y técnicamente homogéneo, orientado al mantenimiento de sistemas CCTV y sus componentes asociados, tales como cámaras, NVR, UPS, switches, racks, cableado y demás elementos que conforman la infraestructura de videovigilancia de los almacenes de evidencias. En consecuencia, atendiendo a la unidad técnica del objeto, la eficiencia administrativa, las economías de escala, la necesidad de garantizar la interoperabilidad y continuidad operativa de los sistemas y la capacidad				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 16 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

del mercado para atender integralmente la necesidad se justifica que la contratación no se divida en lotes o segmentos, de conformidad con el principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 142 de 2023.

Para la determinación del presupuesto oficial se tomaron como referencia los valores históricos correspondientes al proceso FGN-RCE-MC-0048-2025, cuyo objeto contractual corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para equipos CCTV en almacenes de evidencias, previa actualización mediante indexación con base en el IPC (Índice Series de Empalme). Adicionalmente, se analizaron las dos cotizaciones allegadas por el área técnica. Posteriormente, para cada ítem se estableció un valor definitivo a partir de la aplicación de la metodología de la media aritmética baja entre las cotizaciones válidas y los valores históricos indexados, conforme se encuentra consignado en el documento denominado "Análisis Económico - Mtto. CCTV".

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$46.984.527) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

En el documento denominado "Análisis Económico - Mtto. CCTV", específicamente en la hoja "3. Valores Definitivos", se establecen los valores unitarios y totales definitivos para cada actividad de mantenimiento preventivo y para la bolsa de repuestos requerida, cualquier oferta que supere alguno de los valores unitarios o definitivo de cualquiera de todos los ítems, será rechazada.

Nota 1: Remítase al documento denominado "Análisis Económico - Mtto. CCTV", el cual contiene el detalle de la metodología utilizada para la determinación de los valores definitivos del proceso.

Nota 2: El presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a \$46.984.527 M/CTE. En consecuencia, el proceso se adjudicará al proponente que presente la oferta económica de menor valor que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y condiciones exigidas en la invitación pública. Los recursos que eventualmente se generen como resultado de menores precios ofertados podrán destinarse a incrementar las cantidades de mantenimiento o la adquisición de repuestos requeridos, hasta agotar el presupuesto disponible.

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)</i>
- FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR – 2. OBJETO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. ¿POR QUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO, Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS? 4.3. Calidad; 4.4. Generalidades y 4.5 Requisitos Específicos 5. REGULACIÓN NORMATIVA APLICABLE (específica para el bien/obra o servicio) https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#indices-y-ponderaciones	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 18 de 18

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.